



## DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD BPF-6 ALIMENTARIO

El abajo firmante, en representación de la empresa:

FAHERMA S.L.

B01021807

Pol.Ind. Betoño - C/ Capelamendi 14 ; 01013-Vitoria(Álava) España

### DECLARA COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO QUE:

Según certificado del fabricante, la **Referencia BPF-6** es para uso alimentario y está fabricado de polietileno HDPE ERACLENE BB virgen y contratipos, con nº CAS 9002-88-4, son perfectamente compatibles químicamente, de conformidad con el artículo 3 del Reglamento Marco Europeo (EG) nº 1935/2004 y acorde al artículo 31 del LFGB (Lebensmittel- und Futtermittelgesetz, Geman Food an Feed Code), como queda de manifiesto en el reglamento REACH por lo que respecta a las sustancias SVCH (Sustancias extremadamente preocupantes) publicado por la ECHA con un contenido menor que el 0,1% (w/w) de cualquier sustancia.

Asimismo, confirmamos que este producto no contiene ni se han añadido sustancias ni aditivos, según la referencia regulatoria REACH, Reg. (EC) Nº 1907/2006, Anexo XVII "Restricciones en la fabricación, comercialización y uso de determinadas sustancias peligrosas, preparados y artículos" y según la información facilitada por nuestros proveedores. Igualmente, ha sido fabricado de acuerdo a las GMP (Good Manufacturing Practices) recomendado por la Regulación (EC) Nº 2023/2006.

Según consta en los informes analíticos nº AR-17-JR-007249-01 (migración global por inmersión con los simulantes A, B y D2 y específicas determinadas por la declaración de conformidad del proveedor) con fecha 14/07/2017, informe AR-17-JR-021767-02 (NIAS - sustancias no añadidas intencionadamente fruto de la reacción - degradación ) con fecha 11/04/2018, así como el análisis de metales pesados nº AR-17-JR-022137-01 con fecha 27/10/2017, realizados por Eurofins Consumer Product Testing GmbH (Acreditación DAkkS),

CONCLUIMOS, que este producto de nuestra firma no significa ningún peligro para la salud humana ni deteriora ni modifica la composición o las propiedades organolépticas (olor, sabor) o la apariencia de la comida, cumpliendo con todas las normativas aplicables a fecha de hoy (inclusive para uso doméstico según Reg. (EC) nº 1223/2009 para su almacenamiento prolongado a temperatura ambiente o inferiro (incluido el calentamiento hasta 70°C durante un máximo de 2 horas, o el calentamiento hasta 100°C durante un máximo de 15 minutos) para todo tipo de uso alimentario. El presente certificado es válido mientras no haya un cambio en la regulación en este ámbito.

Número R.G.S.E.A.A.: 39.006085/B

En Vitoria, el 12 de Mayo de 2.020

